



**MEMORÁNDUM N° 2694 /C.**

**ANT:** Acta de Sorteo de 10.11.2023.

**MAT:** Informa resultado de Sorteo.

**SANTIAGO**, 13 de diciembre de 2023.

**DE :** **CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN**  
**SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**

**A :** **JORGE DAZA LOBOS**  
**MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (S)**

Adjunto al presente memorando, remito a Usted copia del acta correspondiente al sorteo realizado el día 10 de noviembre de 2023, que da cuenta del resultado obtenido para el otorgamiento de las concesiones correspondientes al Concurso Público de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para las localidades de El Salado (103,7 MHz), El Salvador (99,3 MHz), La Tirana (88,5 MHz), Puerto Natales (88,7 MHz) y Quilleco (99,9 MHz), correspondiente al concurso público del Tercer Cuatrimestre de 2020, sorteo realizado en conformidad a las Resolución Exenta N° 2.146, de fecha 10.10.2023, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Saluda atentamente a Usted,

**CLAUDIO ARAYA**  
**SAN MARTIN**

Firmado digitalmente por  
CLAUDIO ARAYA SAN MARTIN  
Fecha: 2023.12.15 18:15:10  
-03'00'

**CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN**  
**Subsecretario de Telecomunicaciones**

**CAROLINA**  
**TATIANA**  
**LAGOS**  
**LAGOS**  
**AGUIRRE**

Firmado digitalmente por  
CAROLINA TATIANA  
LAGOS AGUIRRE  
Fecha: 2023.12.14  
15:13:46 -03'00'

**MARCO**  
**LABRA**  
**FUENZALIDA**

Firmado digitalmente por MARCO  
LABRA FUENZALIDA  
Número de identificación DNI:  
c=CL, o=REPÚBLICA DE  
SANTIAGO, s=SANTIAGO  
i=SUBSECRETARIA DE  
TELECOMUNICACIONES, ou=  
c=MARCO LABRA FUENZALIDA,  
ou=MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
Fecha: 2023.12.13 14:53:13 -03'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.
- Gabinete Subtel.
- FM 3-2020.

CLA/MLF/RDC/CMR



**ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE EL SALADO (103,7 MHz), EL SALVADOR (99,3 MHz), LA TIRANA (88,5 MHz), PUERTO NATALES (88,7 MHz) Y QUILLECO (99,9MHz) CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL TERCER CUATRIMESTRE DE 2020.**

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:15 horas del día 10 de noviembre de 2023, se da inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma Zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de **El Salado (103,7 MHz), El Salvador (99,3 MHz), La Tirana (88,5 MHz), Puerto Natales (88,7 MHz), Quilleco (99,9 MHz)**. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y las Resolución Exenta N° 2.146, de fecha 10.10.2023, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, correspondiente al concurso público del Tercer Cuatrimestre de 2020.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 2.062, de 25.09.2023, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Doña MARÍA VERÓNICA GORIGOITIA MONTERO, Directivo Grado 2° E.U.S.
- Don CAROLINA LAGOS AGUIRRE, Directivo Grado 4° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

-

Se deja expresa constancia que concurrieron al Acto ante esta Comisión, conectándose a la sesión en el día y horario señalados en la convocatoria al mismo, los representantes legales acreditados de las siguientes postulantes:

1. ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L., representado por don Abel Enoc Arias Fuentes, C.I. N° 14.498.355-6, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Quilleco 99,9
2. AGENCIA DOMO SpA, representado por don Elio Sebastián Trabucco Gómez, C.I. N° 16.591.815-0, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de La Tirana 88,5
3. AUSTRAL BROADCASTING SPA, representado por don Sebastian Araya Rojas, C.I. N° 17.143.466-1, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Quilleco 99,9
4. COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA, representado por don Javier Guentecura Ponce, C.I. N° 12.695.022-5, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Quilleco 99,9 y Puerto Natales 88,7
5. COMUNICACIONES E INVERSIONES JOSÉ MOISÉS QUEZADA E.I.R.L., representado por don José Quezada Gutiérrez, C.I. N° 6.145.627-9, y por don Egon Cárcamo Muñoz, C.I. N°13.963.060 - 2, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Quilleco 99,9
6. COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L., representado por don Luis Alexis Espinoza Escobar, C.I. N° 14.068.637-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Quilleco 99,9
7. COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L., representado por don José Luis Muñoz Serré, C.I. N° 15.806.820-6, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Quilleco 99,9 y Puerto Natales 88,7
8. CRC CHILE SpA, representado por don Alex Molina Castillo, C.I. N° 15.512.465-2, y por don José Luis Riquelme, C.I. N° 13.766.957-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de La Tirana 88,5; El Salado 103,7; Quilleco 99,9 y Puerto Natales 88,7
9. DATA MEDIOS SpA, representado por don Cristian Rojas Cabrera, C.I. N° 10.589.975-1, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Quilleco 99,9
10. EMISIONES NANCY MARISOL DIAZ REYES E.I.R.L., representado por don Rogelio Sepulveda Jaque, C.I. N° 9.440.453-3, y por don Claudio Rojas Zavala, C.I. N°13.514.514-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Quilleco 99,9
11. ICG CHILE SpA., representado por doña Verónica Carrera Guzmán, C.I. N° 7.068.663-5, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de La Tirana 88,5; Quilleco 99,9 y Puerto Natales 88,7

12. MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L., representado por don Marcelo Antonio Toro Jara, C.I. N° 11.586.513-7, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Quilleco 99,9
13. MARFON COMUNICACIONES SpA, representado por doña Carmen Martínez Fonseca, C.I. N° 8.958.466-4, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Quilleco 99,9 y Puerto Natales 88,7
14. MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representado por doña Maribel Correa Correa, C.I. N° 18.335.607-0, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Quilleco 99,9 y Puerto Natales 88,7
15. PUB RESTAURANTE PEDRO PINTO GALLARDO E.I.R.L., representado por don Pedro Máximo Pinto Gallardo, C.I. N° 13.531.360-2, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de El Salvador 99,3
16. PUBLICENTRO SpA, representado por doña Isabel Candía Delgado, C.I. N° 05.999.366-6, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Puerto Natales 88,7
17. RADIO IQUIQUE SpA, representado por don Rodolfo Ernesto Aguirre Villar, C.I. N° 12.213.133-5, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de La Tirana 88,5
18. SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACION SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA, representado por don Enrique Alonso Deveaud Morales, C.I. N° 12.533.411-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Quilleco 99,9
19. SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA, representado por don Socrates Sanhueza Pintor, C.I. N° 5.554.718-1, y por doña María Sayago Espinoza, C.I. N° 7.349.887-2, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Puerto Natales 88,7
20. TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L., representado por don Raul Alfredo Marquez Salazar, C.I. N° 12.240.636-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Quilleco 99,9
21. TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L., representado por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.455-0, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de El Salvador 99,3 y Puerto Natales 88,7
22. TWINS TOWERS CHILE SpA, representado por don Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.455-0, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de El Salvador 99,3 y Quilleco 99,9
23. WICOM TELECOMUNICACIONES SpA, representado por don Jorge Alejandro Vega Pinto, C.I. N° 12.379.592-K, y por doña karen Geraldine Jara Saldaña, C.I. N° 16.353.059-7, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Quilleco 99,9

24. YANCEY COMUNICACIONES SpA, representado por doña Carmen Martínez Fonseca, C.I. N° 89584664, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de El Salvador 99,3 y Puerto Natales 88,7

Se deja expresa constancia que los representantes de MADERO COMUNICACIONES LTDA. Y RADIO PEDRO MANUEL MEJÍAS ARAYA E.I.R.L., no se presentaron al acto de sorteo.

El resto de los postulantes convocados a dicho sorteo, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2020, se acreditaron y concurrieron al Acto de Sorteo, encontrándose conectados a la hora señalada al efecto en el Oficio Ordinario que los convocó al referido Acto.

De acuerdo a lo establecido en las Bases de los concursos y en las Resolución Exenta N° 1.830, de fecha 23.08.2023, de esta Subsecretaría, el siguiente es el procedimiento seguido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2020:

Las concesiones a sortear son El Salado (103,7 MHz), El Salvador (99,3 MHz), La Tirana (88,5 MHz), Puerto Natales (88,7 MHz), Quilleco (99,9 MHz)

1. Una vez acreditados los representantes de las postulantes a sorteo que concurrieron al acto dentro del horario establecido al efecto en el oficio que se remitió comunicando la fecha y hora de celebración del acto, el Administrador del sistema dio acceso al acto de sorteo propiamente tal a aquéllos, quienes quedaron en la sala de espera mientras se procedía a la acreditación.
2. Un integrante de la Comisión dio lectura a la parte resolutive de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguiría para la realización del acto, contenido en la misma. Indicó además el orden de celebración de los sorteos y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.
3. Los micrófonos de los participantes quedaron en principio desactivados, a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto, quedando activados únicamente respecto de los representantes de las postulantes que deban intervenir al momento del sorteo.
4. El procedimiento seguido para la extracción de la bolita de la tómbola fue el siguiente:
  - 5.1 Para proceder al sorteo se utilizó el sistema de tómbola, la cual contiene en su interior treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.
  - 5.2 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería fue debidamente acreditada, fueron llamados a participar, momento en el cual cada representante se identificó con carácter previo al encendido de la tómbola. A continuación se procedió a encender la tómbola e indicando al representante de la postulante que señalase el momento en que desease que se detuviera la tómbola para la extracción de una bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra “AHORA”, y/o visual, levantando la mano, indistintamente.
  - 5.3 Una vez detenida la tómbola, en los casos en que en el tubo extractor de la tómbola

entraron dos o más bolitas, éstas, conforme al procedimiento establecido y previamente informado, se devolvieron al interior de la misma y se repitió el proceso anterior para los postulantes en cuestión.

- 5.4 La bolita extraída fue en cada caso mostrada a la cámara, tomándose nota del número que le correspondió a la postulante y reingresándose a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tuviese la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
- 5.5 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultó favorecida con la asignación aquella postulante que obtuvo la bolita con el número mayor.
- 5.6 En el caso en que dos o más concursantes, para una misma localidad, extrajeran un mismo número siendo éste el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
- 5.7 El procedimiento se repitió por cada concursante y sorteo.
- 5.8 Terminado el Acto de sorteo se informó a los participantes que, si tenían observaciones respecto del acto de sorteo en el cual estuvieron convocados y participaron, las debían enviar por correo electrónico a la casilla de antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl, a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo, no aceptándose observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.
- 5.9 El acto de sorteo, incluida la fase de acreditación fue grabado a efectos de la debida fidelidad de las actuaciones que se efectúen.

El procedimiento fue puesto en conocimiento de los concurrentes al presente acto, sin que el mismo fuera objetado por ninguno de los participantes.

El procedimiento de sorteo llevado al efecto arrojó el siguiente resultado:

<b>1.</b>	<b>LOCALIDAD:</b>	<b>La Tirana (88,5 MHz)</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCURSANTE</b>		<b>Nº BOLITA</b>
<b>1</b>	ICG CHILE SpA		28
<b>2</b>	AGENCIA DOMO SpA		14
<b>3</b>	CRC CHILE SpA		6
<b>4</b>	RADIO IQUIQUE SpA		27

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **La Tirana (88,5 MHz)** a **ICG CHILE SpA.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

<b>2.</b>	<b>LOCALIDAD:</b>	<b>El Salado (103,7 MHz)</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCURSANTE</b>		<b>Nº BOLITA</b>
<b>1</b>	CRC CHILE SpA		23
<b>2</b>	MADERO COMUNICACIONES LIMITADA		No se presenta

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **El Salado (103,7 MHz)** a **CRC CHILE SpA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

<b>3.</b>	<b>LOCALIDAD:</b>	<b>El Salvador (99,3 MHz)</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCURSANTE</b>		<b>Nº BOLITA</b>
<b>1</b>	PUB RESTAURANTE PEDRO PINTO GALLARDO E.I.R.L.		11
<b>2</b>	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.		29
<b>3</b>	TWINS TOWERS CHILE SpA		1
<b>4</b>	YANCEY COMUNICACIONES SpA		8

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **El Salvador (99,3 MHz)** a **TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

<b>4.</b>	<b>LOCALIDAD:</b>	<b>Quilleco (99,9 MHz)</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCURSANTE</b>		<b>Nº BOLITA</b>
<b>1</b>	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.		17
<b>2</b>	AUSTRAL BROADCASTING SPA		29 y 1
<b>3</b>	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA		8
<b>4</b>	COMUNICACIONES E INVERSIONES JOSÉ MOISÉS QUEZADA E.I.R.L.		5
<b>5</b>	COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.		23
<b>6</b>	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.		4
<b>7</b>	CRC CHILE SpA		20
<b>8</b>	DATA MEDIOS SpA		4
<b>9</b>	EMISIONES NANCY MARISOL DIAZ REYES E.I.R.L.		27
<b>10</b>	ICG CHILE SpA		8
<b>11</b>	MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.		29 y 30
<b>12</b>	MARFON COMUNICACIONES SpA		18
<b>13</b>	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.		26
<b>14</b>	RADIO PEDRO MANUEL MEJÍAS ARAYA E.I.R.L.		No se presenta
<b>15</b>	SOCIEDAD COMERCIAL DE COMUNICACION SOCIAL DEVAUD Y MORALES LIMITADA		11
<b>16</b>	TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.		24
<b>17</b>	TWINS TOWERS CHILE SpA		19
<b>18</b>	WICOM TELECOMUNICACIONES SpA		21

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Quilleco (99,9 MHz)** a **MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.** en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

<b>4.</b>	<b>LOCALIDAD:</b>	<b>Puerto Natales (88,7 MHz)</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCURSANTE</b>		<b>Nº BOLITA</b>
<b>1</b>	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA		30
<b>2</b>	COMUNICACIONES JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRÉ E.I.R.L.		12
<b>3</b>	CRC CHILE SpA		2

4.	LOCALIDAD: Puerto Natales (88,7 MHz)	
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
4	ICG CHILE SpA	7
5	MARFON COMUNICACIONES SpA	23
6	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	7
7	PUBLICENTRO SpA	12
8	SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA	19
17	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L.	18
18	YANCEY COMUNICACIONES SpA	22

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Puerto Natales (88,7 MHz)** a **COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SpA.** en razón de haber extraído la bolita con el número mayor

Siendo las **12:12 horas** del día ya señalado, se pone término al acto.

Se deja constancia que, habiendo transcurrido el plazo señalado a tal efecto en la Resolución Exenta N° 2.062, de 25.09.2023, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no se formularon observaciones al Acto del Sorteo.

El original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los siguientes integrantes de la Comisión.

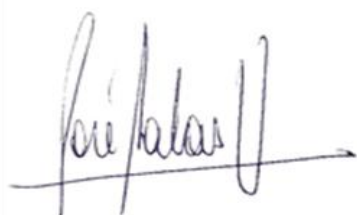
**MARCO  
LABRA  
FUENZALIDA**

Firmado digitalmente por MARCO  
LABRA FUENZALIDA  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=CL, st=METROPOLITANA DE  
SANTIAGO, l=SANTIAGO,  
o=SUBSECRETARÍA DE  
TELECOMUNICACIONES, ou=\*,  
cn=MARCO LABRA FUENZALIDA,  
email=MLABRA@SUBTEL.GOB.CL  
Fecha: 2023.12.04 09:32:46 -03'00'



**MARCO LABRA FUENZALIDA**  
Profesional Grado 4° de la E. U. S.

**JUAN ALÚN AGUILERA**  
Profesional Grado 4° de la E. U. S.



**MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS**  
Profesional Grado 5° de la E. U. S.



**NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ**  
Profesional Grado 8° de la E. U. S.